



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A un poco mas de un mes que se cumplan 36 años del mayor genocidio que sufrió nuestro país hoy la justificación de las atrocidades cometidas continúan.

En tiempos donde las leyes de obediencia debida y punto final fueron derogadas, donde los juicios se reabrieron, donde la justicia funciona y donde las instituciones responden debemos someter a la sociedad argentina en su heterogeneidad a los dichos de un genocida que se permite despertar las grietas que aún los argentinos no han resuelto.

Aquella sociedad argentina que desde antes de la democracia ha batallado contra la injusticia y la desidia, comprende que lo sucedido durante aquellos años oscuros no fue una guerra, sino un genocidio que intentó hacer desaparecer una sociedad que participaba, opinaba y ejercía sus derechos civiles, sociales y políticos.

La dictadura cívico-militar que contó con el apoyo de diferentes sectores sociales, políticos y económicos, como también de la iglesia, tuvo como ejecutores a aquellos militares que en nombre de "los salvadores de la patria" se arremetieron cometiendo aquellos crímenes de lesa humanidad hoy juzgados.

Instauraron un modelo político, económico y social que continuó carcomiendo la sociedad Argentina hasta el punto de hegemonizar un modelo apolítico vacío de contenido.

En este contexto, el ex represor en plena conciencia de sus declaraciones, defiende lo actuado durante la etapa del Proceso. Banaliza las acciones de los gobiernos constitucionales, bajo premisas triviales como la "búsqueda de venganza".

Fueron años y años los que familias enteras esperaban respuestas, información, y en definitiva justicia por sus seres queridos. Esperaban información que diera cuenta de los bebés nacidos y robados durante el proceso y que hoy, poco a poco van recuperando su verdadera identidad gracias a la perseverancia de instituciones tales como HIJOS y Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Instituciones que mantienen vigente una historia que nunca se va a olvidar.

Sus declaraciones menosprecian la firmeza de los gobiernos para el juzgamiento de los represores, gracias a la persistencia y continuidad de los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

juicios y así saldar una cuenta pendiente con nuestro pasado reciente. Y que mas reciente aun se vuelve con las declaraciones que no sólo evidencian un menosprecio por la constitucionalidad, por la pluralidad de ideas, por la vida y en definitiva, manifiesta una falta total de respeto por la Memoria.

Por ello:

Autora: Silvia Reneé Horne.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- El mayor de los repudios a las declaraciones expresadas por el ex dictador Jorge Rafael Videla en el semanario español "Cambio 16", en donde justifica lo actuado durante la última dictadura militar entre el año 1976 y 1983.

Artículo 2°.- De forma.